

Resolución Ministerial

Lima, 13 MAR 2023

VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAB) N° 370 del Despacho Ministerial, de fecha 10 de marzo de 2023; la Hoja de Trámite (SGG) N° 383 de la Secretaría General, de fecha 10 de marzo de 2023; y, el memorándum (ORH) N° ORH00697/2023 de la Oficina General de Recursos Humanos, de fecha 13 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su artículo 25 establece que los Ministros de Estado orientan, formulan, dirigen, coordinan, determinan, ejecutan, supervisan y evalúan las políticas nacionales y sectoriales a su cargo; a la par de asumir la responsabilidad inherente a dicha gestión en el marco de la política general del gobierno;

Que, los numerales 5 y 8 del referido artículo 25 disponen que corresponde a los Ministros de Estado designar y remover a los titulares de los cargos de confianza; así como, expedir Resoluciones Ministeriales, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0139-2021-RE se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Relaciones Exteriores, ajustado vía reordenamiento de cargos mediante Resolución Ministerial N° 0318-2021-RE; y, actualizado con las Resoluciones Jefaturales N° 077-2022-RE, N° 087-2022-RE y N° 0477-2022-RE, N° 0593-2022-RE, N° 0632-2022-RE y N° 0153-2023-RE, el cual contempla el cargo estructural de Asesor/a en el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, calificado como cargo de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo estructural de Asesor/a en el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, con número correlativo 0010 y clasificación EC (Empleado de confianza);

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante el Informe Técnico ORH-021-2023, anexo al memorándum (ORH) N° ORH00697/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, ha informado que el señor Germán Rodolfo Escuza Rueda cumple con los requisitos para ocupar el referido cargo estructural de Asesor/a en el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores;

0223

Resolución Ministerial

-2-

Que, resulta necesario designar al servidor que desempeñará las funciones propias del mencionado cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29357, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al abogado Germán Rodolfo Escuza Rueda en el cargo de confianza de Asesor en el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, a partir del 01 de abril de 2023.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

